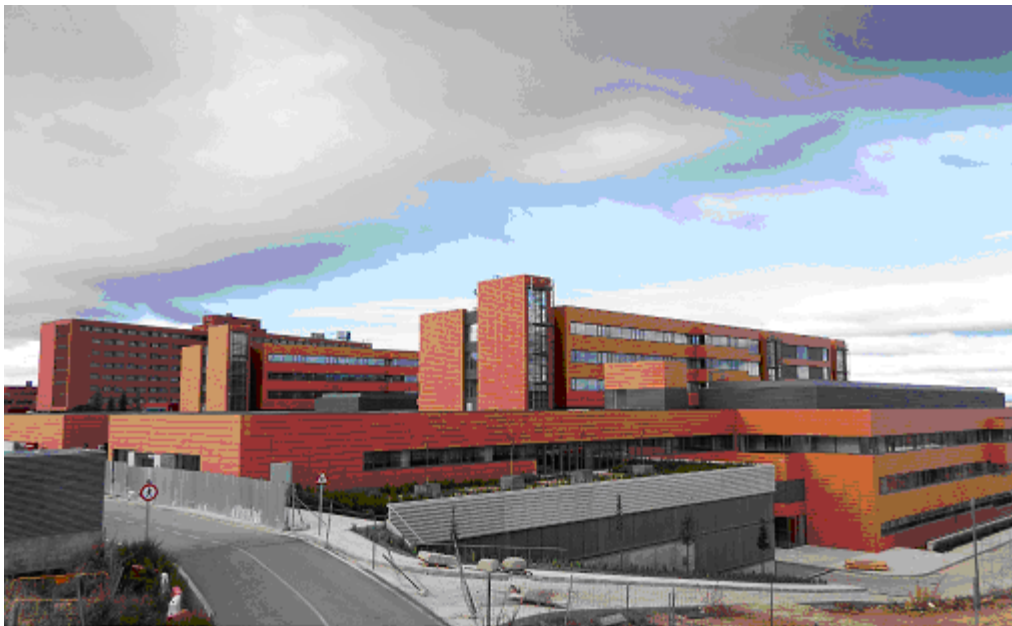


# HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA

## ITINERARIO FORMATIVO

### ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL



Elaborado	Aprobado Subcomisión UDM Salud Mental y Ratificado en Comisión de Docencia del HUGU	
D. Julián Barbas Medina Tutor Coordinador EIR. Enfermero Especialista Salud Mental	<b>Junio 2020</b>	
	<b>Diciembre 2020</b>	Revisión y actualización
	<b>Noviembre 2021</b>	Revisión y actualización
	<b>Abril 2023</b>	Revisión y actualización
Tutora de la Especialidad	Dña. Eva María Moreno Paniagua	
Jefe Servicio Psiquiatría	D. David Huertas Sánchez	

## **ÍNDICE:**

- 1. INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL**
- 2. UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR DE SALUD MENTAL**
- 3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ENFERMERO ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL**
- 4. ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL**
- 5. PLAN DE ROTACIONES**
- 6. GUARDIAS .ATENCIÓN CONTINUADA**
- 7. PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN**
- 8. OBJETIVOS DOCENTES. UNIDADES ESPECÍFICAS**
- 9. EVALUACIÓN**
- 10. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN**
- 11. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN**
- 12. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA A LOS RESIDENTES**

## 1. INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

El desarrollo de la Especialidad ha estado vinculado a la evolución de la profesión enfermera pasando por diversas etapas. En el marco legal que respalda la evolución de la especialidad destacaríamos el Real Decreto 992/1987 que reguló la obtención del título de Enfermero especialista para Diplomados en Enfermería.

Otras normativas que han propiciado la actual situación docente de la especialidad han sido:

- La Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece en el artículo 21 el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud.
- El Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, tiene en cuenta las recomendaciones que a nivel Europeo se ha producido y las previsiones constitucionales relativas a la protección de la salud de los ciudadanos y las competencias que, en materia de asistencia sanitaria tienen atribuidas las comunidades autónomas. Todo ello lleva al establecimiento de un sistema de especialización cuyo desarrollo ha de producirse dentro del modelo del Espacio Europeo de Educación Superior. Se incrementa a dos años la duración de la formación de la enfermera especialista en salud mental.
- En el Real Decreto 183/2008, se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud. Constituye el marco general que permitirá seguir avanzando en el proceso de adaptación del sistema a las previsiones de la Ley 44/2003. Estructura la formación en Unidades Docentes Multiprofesionales, reforzando la necesidad del trabajo en equipo. Cada profesional desarrollará las competencias específicas de su disciplina a la vez que se requiere el manejo de un conjunto de competencias de carácter transversal. En Salud Mental se agrupan las especialidades de tres profesionales: enfermeras de salud mental, psicólogos clínicos y psiquiatras.
- En el año 2011, se aprueba la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, en la que se publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental. Los contenidos de esta orden son los que conducen el presente Itinerario Formativo.

La enfermera especialista en Salud Mental se define como la profesional sanitaria que con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los distintos niveles de atención como promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental. Y en los distintos ámbitos de actuación como en hospitalización total o parcial, en la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales y centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental. Esta actuación especializada, se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

## 2. UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental abarca las tres especialidades médicos/as, psicólogos/as y enfermeras (MIR, PIR, EIR). y está vinculada al Servicio de Psiquiatría del hospital Universitario de Guadalajara.

El Servicio de Psiquiatría forma parte de un modelo de red integral de recursos para la atención a la Salud Mental del Área de Guadalajara y cuenta con un grupo humano multidisciplinar y se trabaja en equipos multiprofesionales en los que se encuentran psiquiatras, psicólogos, enfermeras, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería, celadores y personal administrativo.

El Servicio de Psiquiatría ofrece una atención global a la Salud Mental, en coordinación con el resto de los recursos sanitarios y sociales del área, dentro del marco del Plan de Salud Mental de Castilla la Mancha, para evitar el deterioro provocado por los trastornos mentales y mejorar la adaptación y calidad de vida de los pacientes.

Consta de las siguientes Unidades:

- **Unidad de Hospitalización Breve:** urgencias psiquiátricas durante las 24 horas e interconsulta psiquiátrica y psicológica al resto de los servicios de los distintos hospitales. Está situada en la 5ª planta del Hospital Universitario de Guadalajara
- **Unidad de Salud Mental** situada en C/ Ferial 31 integra :
  - Unidad de Salud Mental de Adultos
  - Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil,
  - Hospital de Día Infanto-Juvenil
  - Unidad de Conductas Adictivas
- **En el CEDT de Azuqueca de Henares:** Extensión de la Unidad de Salud Mental de Adultos.
- En el Complejo La Merced (IEN):
  - **Unidad de Media Estancia**
  - **Hospital de Día adultos**

### TUTORES

La Unidad Docente Multidisciplinar (UDM) contará con tutores acreditados en número suficiente para asegurar que cada tutor sea responsable de un máximo de cinco residentes. Según establece el artículo 11 del RD 183/2008, el tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con este un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la UDM en el que se desarrolle el proceso formativo.

El tutor, con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores, colaboradores docentes y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará la evolución del proceso formativo y los correspondientes informes de evaluación, incluyendo los de las diferentes rotaciones realizadas.

Corresponde al tutor el ejercicio de las siguientes funciones:

### **1. – Funciones con respecto al residente:**

Corresponde al tutor en ejercicio de la **función de planificación** del proceso de aprendizaje individual del residente:

- Identificar las necesidades de formación y los objetivos de aprendizaje del especialista en formación.
- Elaborar el plan individual de formación de cada residente en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás figuras docentes que intervengan en su proceso formativo.
- Proponer a la comisión de docencia la aprobación de la guía o itinerario formativo tipo de la especialidad, con sujeción a las previsiones del correspondiente programa y aplicable a todos los residentes de la especialidad.
- Proponer las adaptaciones de la mencionada guía al plan individual de formación de cada residente.
- Orientar al residente durante todo el periodo formativo estableciendo un sistema de seguimiento periódico continuado y estructurado.
- Fomentar la actividad docente e investigadora, y favorecer la responsabilidad progresiva en la tarea asistencial del residente.

Corresponde al tutor en ejercicio de la **función de gestión de los recursos humanos, y materiales necesarios para el desarrollo del programa formativo a su nivel de competencia:**

- Servir como referente e interlocutor del residente, resolviendo las incidencias que se puedan plantear entre el mismo y la organización.
- Proponer rotaciones del programa formativo.
- Corresponde al tutor en ejercicio de la función de supervisión del desarrollo del proceso formativo y de la asunción de responsabilidades de forma progresiva por el residente:
- Impartir las instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad asumible de los residentes a su cargo, al resto de los profesionales que participen en su proceso formativo, según la valoración individual del proceso de adquisición de competencias.
- Supervisar la colaboración de otros profesionales en el proceso formativo sirviendo de conexión con otros servicios donde realiza la formación el residente, concertando sesiones específicas de tutoría con otros profesionales que intervienen en la formación o manteniendo entrevistas periódicas para analizar el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.
- Seguimiento de las rotaciones realizadas por los residentes asignados, detectando las situaciones conflictivas si las hubiera y comunicándolo a la comisión de docencia para buscar soluciones.
- Ayudar y supervisar la cumplimentación del libro del residente.

Corresponde al tutor en **ejercicio de la función de evaluación de la adquisición e** incorporación de las competencias definidas en el programa de la especialidad, por el residente, a través de la evaluación formativa y sumativa:

- Realizar entrevistas periódicas estructuradas y pactadas con los residentes asignados, en un número no inferior a cuatro por año, realizando a su término el informe normalizado de evaluación formativa y el registro en el libro del residente.
- Valorar el progreso competencial del especialista en formación, utilizando como instrumento de evaluación, el libro del residente.
- Utilizar otros instrumentos de seguimiento del progreso competencial del residente definidos en el programa de la especialidad correspondiente.
- Realizar informes normalizados de evaluación formativa a través de los instrumentos definidos en el programa de la especialidad para incorporarlos en el expediente de cada especialista en formación, que incluirán los de las rotaciones realizadas.
- Elaborar el informe anual que valore el progreso del residente dentro de la evaluación anual.
- Participar en la evaluación sumativa en el comité de evaluación, como tutor del residente, para llevar a cabo la evaluación anual y final.
- Acompañar al residente en el acto de revisión tras una evaluación anual negativa no recuperable.

2. – Funciones **con respecto a la unidad docente** de la especialidad: Proponer la revisión de la guía o itinerario formativo tipo de la especialidad en conjunto con el resto de tutores, siendo actualizado de un modo periódico.

- Colaborar, con el resto de los tutores, en la planificación conjunta anual de los itinerarios formativos de los residentes de la unidad docente.
- Proponer a la unidad docente las rotaciones externas del residente.
- Colaborar en la elaboración de la memoria de la unidad.
- Colaborar en la elaboración y seguimiento del plan de gestión de calidad docente.
- Proponer actividades de mejora de la calidad docente, en su unidad, y participar en el desarrollo de las mismas.

Requisitos y criterios de idoneidad del tutor:

- Para ser nombrado tutor deberán cumplirse los requisitos que, a continuación se indican, a fin de acreditar los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación para el desempeño de las funciones encomendadas:
  - Estar en posesión del título oficial de especialista en Ciencias de la Salud, de la especialidad correspondiente, en este caso Enfermero Especialista en Salud Mental.
  - Tener una experiencia asistencial mínima, en su especialidad de, al menos, un año.
  - Prestar servicios en los dispositivos integrados en el centro, unidad docente o centros colaboradores.
  - Estar acreditado como tutor.

Se tendrá en cuenta, para su designación, la experiencia profesional continuada como especialista, la experiencia docente, las actividades de formación continuada, la actividad investigadora y de mejora de la calidad, y la formación específica en metodologías docentes.

**TUTORES EIR:** Eva M<sup>a</sup> Moreno y Julián Barbas Medina

En cada dispositivo se nombrará un **profesional de referencia** para la rotación: **Colaborador Docente**.

El **colaborador docente** es el profesional de los diferentes dispositivos de la unidad docente por donde rota el residente que, sin ser tutor, colabora de forma activa en su formación impartiendo sesiones clínicas, colaborando con el residente en la presentación de sesiones formativas u otras actividades docentes, asumiendo la orientación, la supervisión y el control de las actividades realizadas por el residente.

Su responsabilidad fundamental es la supervisión clínica y el desarrollo funcional del programa formativo en su área asistencial, facilitando la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes propias de su área.

### **UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE (UHB)**

Es el dispositivo hospitalario para tratamiento psiquiátrico en régimen de internamiento de corta duración (inferior a un mes), ubicado en la 5ª Planta de Hospital Universitario de Guadalajara. Está dotada con 14 camas distribuidas en 6 habitaciones dobles y 2 individuales. Es un dispositivo de atención continuada en régimen de hospitalización total para pacientes adultos con trastorno mental en periodos de descompensación de su cuadro clínico, que por la intensidad de su patología o por las dificultades de abordaje, no pueden ser tratados en otros dispositivos de la Red de Salud Mental. En ella se benefician de una estancia breve con intervención intensiva orientada hacia la posterior continuidad de cuidados en la comunidad.

#### **Colaborador docente:**

### **UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA (UME)**

La Unidad de Media Estancia, ubicada en el complejo La Merced, situado en Paseo de la Estación, 2, 19001 Guadalajara

Es un dispositivo que presta asistencia sanitaria a personas con trastornos mentales que tienen dificultades para recuperarse en el entorno ambulatorio y que precisan hospitalización durante varios meses.

Es un dispositivo hospitalario diseñados para dar atención a pacientes cuya situación psicopatológica persiste después del tratamiento habitual implantado en los Equipos de Salud Mental y las Unidades de Hospitalización Breve [UHB] y para proporcionar terapéuticas rehabilitadoras de las funciones que se hayan podido ver afectadas.

La estancia no debe superar el año de duración, evitando con ello la institucionalización. Es una unidad cerrada, desde un punto de vista estructural, pero se considera semiabierta desde un punto de vista funcional, adaptándose así a las necesidades de cada paciente. La Capacidad actual es de 15 pacientes, derivados desde la Unidad de Salud Mental del Hospital Universitario de Guadalajara, y con estancia estimada entre 6 y 12 meses.

Los Objetivos de la Unidad son el control de la patología psiquiátrica, la recuperación del nivel funcional, la adquisición o recuperación de habilidades y recursos psicológicos, sociales y laborales para favorecer la integración en su núcleo familiar y social.

**Colaborador docente:**

**UNIDAD DE SALUD MENTAL (USM)**

Se encuentra situada en Calle del Ferial, 31, 19002 Guadalajara.

Es considerado el dispositivo central de la Red, con el que se coordinarán el resto de los dispositivos asistenciales de atención a la Salud Mental.

Se organiza en dos dispositivos básicos, la Unidad de Salud Mental de Adultos (USMA) y la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ).

Constituye la puerta de entrada a la red de salud mental especializada. Atienden los problemas de salud mental de la población a su cargo derivados desde Atención Primaria. Desarrolla programas comunitarios que integran actividades de carácter preventivo y de promoción de la salud, asistenciales y de rehabilitación y reinserción social en coordinación con recursos sanitarios y no sanitarios.

**Funciones:**

- Prestar atención integral a pacientes de su ámbito poblacional en régimen ambulatorio.
- Desarrollar programas de atención comunitaria que integren actividades de carácter preventivo y de promoción de la salud, asistenciales, de cuidados y de rehabilitación y de apoyo a la integración social, en coordinación con aquellos recursos que contribuyan a la mejor atención de estos pacientes.
- Garantizar la continuidad asistencial y de cuidados con otros dispositivos asistenciales.
- Coordinar la derivación de pacientes al resto de dispositivos de Salud Mental, cuando las necesidades de los mismos así lo requieran.

**Colaboradores docentes:** Custodia Rueda Romero, Julián Barbas Medina y Eva M<sup>a</sup> Moreno

**HOSPITAL DE DÍA ADULTOS (HDA)**

Es un dispositivo o servicio sanitario ambulatorio donde se lleva a cabo el tratamiento intensivo de personas adultas con trastornos mentales graves. El Hospital de día de Adultos se encuentra ubicado en el complejo La Merced, situado en Paseo de la Estación, 2, 19001 Guadalajara.

Su actividad tiene con un horario de 7 horas diarias, 5 días a la semana. El horario de actividades en las que participan los pacientes es de 9:30 a 14:00, con ½ h. al principio y final de la jornada para reuniones del equipo como inicio y resumen de la jornada.



**Colaborador docente: UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL (USMIJ)**

Se encuentra situada en Calle del Ferial, 31, 19002 Guadalajara.

Es el dispositivo o servicio sanitario en el que se realiza el diagnóstico y tratamiento en régimen ambulatorio de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, relacionales y del comportamiento de las personas menores de edad. Desarrolla además actuaciones preventivas y de interrelación con otros recursos sanitarios, sociales y educativos.

**Colaborador docente:** Gregoria Aguirre Garrain

**HOSPITAL DE DÍA INFANTO-JUVENIL (HD-IJ)**

Se encuentra situada en Calle del Ferial, 31, 19002 Guadalajara.

Es el dispositivo o servicio sanitario ambulatorio para el tratamiento intensivo de pacientes menores de edad con trastornos mentales graves.

**Colaborador docente:** M<sup>a</sup> Soledad Torres

**UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS (UCA)**

Se encuentra situada en Calle del Ferial, 31, 19002 Guadalajara.

Es un recurso asistencial ambulatorio en el que se presta una atención integral a las personas o pacientes con conductas adictivas

**Colaborado docente:**

*Existen otros dispositivos con carácter residencial y/o rehabilitador:*

**UNIDAD RESIDENCIAL Y REHABILITADORA ALCOHETE (URR)**

Las Unidades Residenciales y Rehabilitadoras se establecieron como centros de internamiento prolongado para pacientes que, debido a su trastorno y situación social, precisan de soporte a sus necesidades residenciales y de cuidados. El objetivo prioritario de estas unidades es el de la cobertura de dichas necesidades psicosociales de pacientes con patología mental grave y persistente.

**CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL (CRPSL)**

Centros sociales especializados de carácter ambulatorio de atención a las personas con trastorno mental grave (TMG) en los que se realizan programas individualizados de rehabilitación, así como actividades de apoyo a la integración comunitaria.

**VIVIENDAS SUPERVISADAS (VVSS)**

Son dispositivos residenciales, insertos en el entorno social, complementarios al CRPSL (excepcionalmente a una Residencia comunitaria), que ofrecen un espacio de convivencia desde el que se proporciona una atención global e integral, coordinada desde el Centro de Rehabilitación, a través de un plan conjunto. Este tipo de dispositivo está diseñado para personas con trastorno mental grave que habiendo avanzado en su proceso de recuperación y autonomía, aún requieren de apoyos para vivir de forma independiente.

### **3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ENFERMERO ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL**

El perfil competencial de la enfermera especialista en Salud Mental determina que al concluir su programa formativo, esté capacitada para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formada. Para desarrollar todo su ámbito competencial, la enfermera Especialista en Salud Mental presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico. Las áreas de conocimiento que desarrolla están entre el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales.

Al finalizar el periodo de formación, la enfermera especialista en Salud Mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación. Para obtener el título de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, las enfermeras residentes cumplirán el programa formativo en Unidades Docentes de Salud Mental multiprofesionales, acreditadas para la formación de especialistas en enfermería de Salud Mental, que cumplan los requisitos generales de acreditación aprobados al efecto, durante un período de dos años a tiempo completo.

El programa formativo de la especialidad está disponible en la página web del Ministerio de Salud y Consumo en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/docs/enfermeriaSaludMentalProgramaNuevo.pdf>

### **4. ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL**

#### **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL**

Esta formación tiene un fuerte componente aplicado, el eje principal del programa lo constituye el aprendizaje clínico ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. Sin embargo, la adquisición de conocimientos teóricos también constituye una parte importante del aprendizaje. Al finalizar su programa formativo, estarán capacitadas para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formadas, dando respuesta a las personas con alteraciones en salud mental, durante su formación las EIR desarrollaran todo su ámbito competencial, capacitándolas para prestar cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico, de esta manera se prepara y capacita a la enfermera especialista para el desarrollo de una atención integral y holística de la persona y a su entorno.

## 1. Competencias en el ámbito asistencial.

- a. Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.
- b. Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- c. Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- d. Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- e. Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- f. Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- g. Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- h. Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- i. Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- j. Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- k. Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

## **2. Competencias docentes.**

- a. Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- b. Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

## **3. Competencias investigadoras**

- a. Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- b. Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

## **4. Competencias de gestión.**

- a. Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- b. Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- c. Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital. Además, se contempla de forma transversal la adquisición o desarrollo de actitudes y/o valores propios de la actividad profesional:
  - Reconocer los elementos esenciales de la profesión incluyendo, los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
  - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y de la profesión, con especial atención a la confidencialidad y al consentimiento informado.
  - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y a su cultura.
  - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
  - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
  - Usar de forma eficiente los recursos.

## Competencias específicas

- Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.
- Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.
- Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.
- Capacidad para describir las características, recursos y dinámicos de la comunidad a la que se atiende.
- Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.
- Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.
- Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.
- Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.
- Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.
- Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.
- Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

## CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ESPECÍFICOS

### **Formación Transversal (común a otras especialidades en Ciencias de la Salud):**

A desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:

- a) Metodología de la investigación y docencia
- b) Bioética
- c) Organización y legislación sanitaria
- d) Gestión clínica

### **Formación Teórica Específica en Enfermería de Salud Mental**

El programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental se aprueba en la **Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo**, establece los contenidos teóricos a desarrollar durante los dos años de residencia.

Incluye:

#### **Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental**

- Principales componentes del comportamiento del ser humano.
- Sociología de la salud.
- Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental/ antropología de la Salud.
- Comunicación y motivación.
- Sentimientos y emociones.
- Adaptación y afrontamiento.
- Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.
- Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

#### **Enfermería Psicosocial**

- Salud Mental Positiva: concepto y factores relacionados.
- La relación intrapersonal, y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica.
- El autocuidado de la enfermera.
- Teoría y manejo de las relaciones interpersonales.
- La relación terapéutica enfermera/paciente.
- La familia como grupo de apoyo.
- Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.
- El equipo de trabajo.

## Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental

- Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.
- Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica.
- Psicopatología y clínica psiquiátrica.
- Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas. (DSM, CIE).
- Modalidades de intervención terapéutica en salud mental

## Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental

- Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica.
- Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
- Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
- Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
- Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental de personas, familias y comunidades.
- Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados.
- Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental.
- Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.
- Metodología de la Gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave.
- Planes de Cuidados de Enfermería de Salud Mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental.

Programa Docente de Salud Mental del Servicio de Psiquiatría

Los miércoles es el día de docencia establecido por el Servicio, la organización es la siguiente:

- 8,30 h Sesión clínica adjunto
- 9.30 h Sesión clínica residente
- 10.30 h Seminario para residentes, en este espacio se alternan seminarios Específicos por Especialidades con seminario de Revisiones Bibliográficas, seminario de Investigación y Supervisión de Casos.
- 13.30 h El Grupo DART se realiza un miércoles al mes.

Además, los miércoles, los residentes de Enfermería participarán en **sesiones monográficas específicas**, sus objetivos y contenidos serán la exposición sistematizada del contenido de formación específica impartidas con carácter semanal por enfermera/os especialistas, de unos 90 minutos de duración (de 11:30 a 13.00h).

En las **Sesiones clínicas monográficas específicas EIR** la metodología será eminentemente activa y participativa, en cuanto que se compartirá el conocimiento y las experiencias para construir un conocimiento conjunto, se realizarán: presentación y discusión de casos clínicos, talleres de trabajo tutorizado y sesiones bibliográficas.

A continuación, se detalla la temática de las sesiones monográficas específicas a impartir en los 2 años de residencia:

### **SESIONES MONOGRÁFICAS ESPECÍFICAS EIR**

- Organización y recursos de Salud Mental.
- Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.
- Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica
- Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica
- Estigma en salud mental
- Introducción a la Enfermería de Salud Mental. Nociones básicas de Psicopatología
- Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
- Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
- Valoración del paciente en Salud Mental. Contenido del examen del estado mental.
- Observación y entrevista. La Entrevista motivacional
- Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
- Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas. (DSM, CIE).
- Psicofarmacología aplicada a los Cuidados de Enfermería
- ¿Cómo hacer una sesión clínica? Presentación de sesiones y casos clínicos para enfermería”
- La Seguridad del Paciente en Salud Mental
- Intervención en crisis. Escucha activa. Técnicas de Desescalada
- Manejo del paciente agitado: hacia la contención cero
- Cuidados de Enfermería en la Terapia electroconvulsiva
- La comunicación como herramienta de trabajo. Habilidades sociales y terapéuticas.
- Cuidados de Enfermería en pacientes con esquizofrenia y trastornos relacionados.
- Cuidados de Enfermería en pacientes con trastornos del ánimo.
- Cuidados de Enfermería en pacientes con trastornos de la personalidad.
- Cuidados de enfermería en conducta Suicida. Prevención y abordaje.
- Cuidados de Enfermería en pacientes con trastornos de ansiedad.
- Intervenciones cognitivo-conductuales en la práctica clínica. Técnicas de relajación.
- Cuidados de Enfermería en pacientes con trastornos del sueño.
- Cuidados de Enfermería en pacientes con trastornos de la conducta alimentaria.
- Intervenciones de enfermería en los trastornos de la sexualidad.
- Cuidados de Enfermería en los Trastornos neurocognitivos.
- Cuidados de Enfermería en los Trastornos disociativos.
- Salud mental y género
- Cuidados de Enfermería en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.



- Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.
- Rehabilitación psicosocial. Recuperación en salud mental
- Recursos comunitarios, movimientos asociativos y de autoayuda
- Metodología de la Gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave
- Programas asistenciales: TMG, Programa Trastorno Mental Común, Programa cognitivo-conductual para trastornos de ansiedad, GAM, IPPEP.
- Cuidados de Enfermería en los trastornos del desarrollo
- Disforia de género
- Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental

### **Cuantificación de los objetivos del programa de formación:**

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeras especialistas, debiendo cumplir al menos los siguientes objetivos:

- a. Participar en la atención de **primeras demandas** de atención psiquiátrica, **al menos en 20 casos.**
- b. Participar en, al menos, **10 sesiones de coordinación de programas.**
- c. Participar en, al menos, **20 sesiones clínicas de enfermería.**
- d. Participar en, al menos, **20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.**
- e. Participar en, al menos, **5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.**
- f. Presentar, al menos, **6 sesiones clínicas de enfermería.**
- g. Realizar consultas de enfermería, al menos, en **50 casos a nivel individual y 15 en familias.**
- h. Realizar, al menos, **20 visitas a domicilio.**
- i. Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
  - 2 infanto-juvenil.
  - 4 en la asistencia intrahospitalaria.
  - 5 en la asistencia comunitaria.
  - 2 casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación).
- j. Colaborar, al menos, en **2 procesos grupales instalados.**
- k. Intervenir, al menos, en **10 situaciones de urgencia y/o crisis.**
- l. Participar en las **sesiones formativas** del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos **2 veces.**
- m. Participar, al menos, en **1 programa de Educación para la Salud Mental.**
- n. Participar en, al menos, **1 programa de rehabilitación psico-social.**

- o. Colaborar en la actualización continua del **diagnóstico de Salud Mental del área** sociosanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- p. Diseñar, al menos, un **programa de interconsulta** de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- q. Elaborar **15 informes de continuidad de cuidados de enfermería** de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- r. Elaborar **1 diseño de Proyecto de Investigación** sobre Enfermería de Salud Mental.

## 5. PLAN DE ROTACIONES

La formación se basará en la práctica clínica siguiendo un esquema con niveles de adquisición progresiva de competencias. Todo ello con dedicación en horario laboral completo, incluida la atención continuada, con actividad asistencial supervisada, máxima en la primera fase de la formación con disminución paulatina y proporcional a la adquisición creciente de competencias. Paralelamente y de forma progresiva se adquirirá la responsabilidad en situaciones más complejas y al final de la residencia, la responsabilidad asistencial completa que permitirá el ejercicio profesional.

El tutor será el responsable de planificar, facilitar, supervisar y evaluar el proceso de manera continua y eficaz.

El plan general estándar de rotaciones, facilita que el residente conozca los diferentes dispositivos

### Primer año:

1. Unidad de Hospitalización Breve: 3 meses
2. Unidad de Salud Mental de Adultos (CEDT de Azuqueca): 3 meses
3. Unidad de Salud Mental de Adultos (Centro Ferial): 1 mes
4. Unidad de Media Estancia: 2 meses
5. Hospital de Día: 2 meses

### Segundo año:

1. Unidad de Hospitalización Breve: 3 meses
2. Unidad Salud Mental: 3 meses
3. Unidad Salud Mental Infanto-Juvenil: 2 meses
4. Hospital de Día Infanto-Juvenil: 2 meses.
5. Unidad de Conductas Adictivas: 1 mes

### Rotaciones libres

Durante el segundo año los residentes cuentan con un periodo específico de rotación libre de de cuatro semanas.

Las rotaciones libres podrán ser concedidas en función de la disponibilidad del dispositivo elegido, y siempre bajo la propuesta del tutor. Para realizar las rotaciones libres durante el segundo año de formación se deben comenzar a tramitar a través del tutor y con la unidad docente durante el primer año de residencia. Las rotaciones libres se realizaran preferentemente durante las rotaciones más largas.

Por otra parte, durante este periodo de cuatro semanas, los residentes también pueden solicitar una rotación externa, en vez de una rotación libre.

### Rotaciones externas

Se consideran **rotaciones externas** los periodos formativos, autorizados por el órgano competente, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

Para solicitar una rotación externa se debe hacer con la suficiente antelación, al menos **cuatro meses** antes del periodo de formación solicitado. Las rotaciones externas se concederán cuando su objetivo sea completar la formación del residente, siempre y cuando en su unidad de origen no se le pueda aportar dicho aprendizaje.

El tutor realizará la solicitud y esta debe ser aprobada por la Comisión de Docencia del Hospital y Jefatura de Estudios.

### ROTACIONES TIPO

ROTACIONES EIR SALUD MENTAL R1											
DURACIÓN	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES
RESIDENTE 1	UME	UME	HDA	HDA	USM A Azuqca	USMA Azuqca	USM A Azuqca	USM A	UHB Tarde	UHB Tarde	UHB Tarde
RESIDENTE 2	UHB Tarde	UHB Tarde	UHB Tarde	UME	UME	HDA	HDA	USM A Azuqca	USM A Azuqca	USM A Azuqca	USM A
RESIDENTE 3	USM A Azuqca	USM A Azuqca	USM A Azuqca	UHB Tarde	UHB Tarde	UHB Tarde	USM A	UME	UME	HDA	HDA

ROTACIONES EIR SALUD MENTAL R2											
	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES	1 MES
<b>RESIDENT E 1</b>	<b>UHB</b>	<b>UHB</b>	<b>UHB</b>	<b>UCA</b>	<b>UIJ</b>	<b>UIJ</b>	<b>HDIJ</b>	<b>HDIJ</b>	<b>USM A</b>	<b>USM A</b>	<b>USM A</b>
<b>RESIDENT E 2</b>	<b>UIJ</b>	<b>UIJ</b>	<b>HDIJ</b>	<b>HDIJ</b>	<b>USM A</b>	<b>USMA</b>	<b>USM A</b>	<b>UCA</b>	<b>UHB</b>	<b>UHB</b>	<b>UHB</b>
<b>RESIDENT E 3</b>	<b>USM A</b>	<b>USM A</b>	<b>USM A</b>	<b>UHB</b>	<b>UHB</b>	<b>UHB</b>	<b>UIJ</b>	<b>UIJ</b>	<b>HDI J</b>	<b>HDI J</b>	<b>UCA</b>

\* Las rotaciones se programan sobre 11 meses.

LOS TÉRMINOS ABREVIADOS CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES UNIDADES:

**HDA:** HOSPITAL DE DÍA ADULTOS

**HDIJ:** HOSPITAL DE DÍA INFANTO JUVENIL

**UCA:** UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS

**UHB:** UNIDAD HOSPITALIZACIÓN BREVE

**UIJ:** UNIDAD INFANTO JUVENIL

**UME:** UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA

**USMA:** UNIDAD DE SALUD MENTAL ADULTOS

## 6. GUARDIAS .ATENCIÓN CONTINUADA

Los residentes realizarán servicios en concepto de atención continuada (guardias) durante los dos años y a partir del **segundo mes** de residencia.

Los **residentes de primer año** realizaran 3-4 guardias al mes (33 anuales). Dichas guardias se desarrollaran en la UHB los días laborables de las 15 h hasta las 22 h y los sábados,domingos o víspera de festivo desde las 8 h hasta las 22 h.

Cuando la rotación que se esté realizando sea en turno de tarde, la atención continuada se realizará de la misma forma, pero en turno de mañana

**Los residentes de segundo año 2** realizarán el mismo número de guardias y actividades de Atención Continuada en días laborables desde las 15 h hasta las 22 h.

Durante estas guardias también se realizarán actividades en el servicio de urgencias para completar su formación y cualificación como especialistas, participando junto con MIR y/o facultativo especialista en psiquiatría en la atención a los pacientes psiquiátricos en situación de crisis.

En ese caso tendrán como tutor igual que los MIR al facultativo especialista en psiquiatría de la plantilla o la enfermera responsable del dispositivo correspondiente.

Durante el primer año de residencia, la supervisión será siempre presencial, directa y personal. Según aparece en el documento de protocolo de supervisión de la especialidad.

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tendrán siempre carácter formativo.

Se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo y a tal fin se realizarán de forma programada conjuntamente con los tutores de residencia.

## 7. PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN

El artículo 20 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias 44/2003 regula la adquisición de competencias, la cual se realizará mediante la asunción progresiva de responsabilidades. El residente deberá asumir un papel activo en su formación, responsabilizándose de su autoaprendizaje, y atendiendo a las indicaciones de los especialistas de las diferentes unidades por donde esté rotando sin perjuicio de plantear a dichos profesionales y a sus tutores cuantas dudas se susciten como consecuencia de dicha relación. El residente en ningún caso puede considerarse un estudiante, ya que es un diplomado/graduado universitario, siendo su derecho recibir docencia y supervisión, pero su deber será prestar una labor asistencial.

### NIVELES DE SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES

Los niveles de responsabilidad/autonomía estarán en relación con la complejidad de las tareas que conllevan la adquisición de las competencias, pero sobre todo con la trascendencia de las mismas, medida en términos de gravedad de las posibles consecuencias atendiendo fundamentalmente a la **seguridad de los pacientes** y en segundo lugar a su **impacto en la consecución de objetivos terapéuticos, preventivos o promocionales de la salud**

**Nivel 1:** *Nivel de supervisión bajo*, a demanda. Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente. El residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión si lo considera necesario.

Es el nivel de autonomía plena para el residente, que consultará en caso de duda o en situaciones especiales.

**Nivel 2:** *Nivel de supervisión medio*. El residente tiene suficientes conocimientos, pero no la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Las actividades se realizan bajo la supervisión directa del personal de plantilla. Son actividades propias del residente, que él ejecuta y asume con autonomía, pero que debe poner en conocimiento de los responsables docentes.

**Nivel 3:** *Nivel de supervisión alto.* El residente sólo tiene conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal de plantilla y observadas/ asistidas en su ejecución por el residente.

- Durante **primera mitad de la rotación** por cada unidad: supervisión de presencia física (3;3-2).
- Durante la **segunda mitad de la rotación** por cada unidad: supervisión dejando un margen de iniciativa a los residentes siempre y cuando los colaboradores docentes y tutor así lo estimen oportuno (2-1).
- Durante **los últimos 3 meses** de residencia debieran los residentes tener una autonomía similar a la que se espera de un especialista en enfermería en sus etapas profesionales iniciales; esto implica comentar con los colaboradores docentes correspondientes, las tareas ejecutadas por los residentes después de que las hayan llevado a cabo sobre la base de la formación adquirida.

### CLAUSULA DE SALVAGUARDA

Si la enfermera especialista, colaborador docente y/o tutor de rotación considera que el residente, en cualquiera de los años de formación, no reúne la capacitación necesaria para asumir este nivel de responsabilidad deberá ponerlo en conocimiento del Tutor/a del residente, quién lo comunicará así mismo al Jefe de Estudios sin esperar al período de evaluación anual, por las posibles implicaciones en la realización de las guardias .

Una vez analizadas las circunstancias adecuará el nivel de supervisión a las características del residente y se tomarán las medidas necesarias para la correcta adquisición de las competencias necesarias.

### SUPERVISIÓN EN CADA DISPOSITIVO

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE (UHB)		
RESPONSABILIDAD	R1	R2
Acogida del paciente en la unidad y actuación de enfermería en función de la modalidad de ingreso	3	1
Identificación y abordaje de las urgencias psiquiátricas	3	1
Conocimiento y cumplimentación de los diferentes registros de enfermería	2	1
Elaboración del Proceso de Atención de Enfermería (valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación)	3	1
Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería al paciente ingresado o en observación	3	1
Recepción y apoyo emocional a familiares	3	1
Conocimiento y administración de psicofármacos orales asegurando la toma	2	1
Conocimiento, administración y seguimiento de tratamientos depot	3	1
Identificación y abordaje del paciente en situación de urgencia somática	2	1
Identificación y abordaje del paciente en situación de crisis (contención verbal y farmacológica)	3	1
Conocimiento y aplicación del Protocolo de Inmovilización Terapéutica	3	1

Cuidados específicos al paciente inmovilizado	3	1
Elaboración del informe de enfermería al alta y preparación del paciente para la misma	2	1
Participación en las reuniones del equipo multidisciplinar	2	1
Colaboración en tareas de tipo administrativo	2	1
Asistencia y colaboración en el cambio de turno asegurando cuidados	2	1
Coordinación con otros dispositivos del área	2	1

<b>UNIDAD DE SALUD MENTAL (USM)</b>		
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Recepción de los diferentes tipos de demanda y su posterior reconducción si procede	3	2
Identificación y abordaje del paciente en situación de urgencia psiquiátrica	3	1
Identificación de los agentes derivantes	3	1
Intervención y seguimiento de los pacientes encuadrados en el programa de crónicos	3	2
Elaboración y aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación)	3	1
Programación de los objetivos de rehabilitación, reinserción y mantenimiento dentro de un marco de trabajo interdisciplinar	3	1
Valoración de la situación sociofamiliar del paciente	3	2
Realización de educación para la salud individual y familiar	3	1
Conocimiento y aplicación de los protocolos específicos del servicio: clínica del Litio, tratamiento con antipsicóticos depot, protocolo clozapina...	3	1
Intervención y colaboración en los programas individuales y grupales (relajación, educación para la salud...)	3	2
Coordinación de los programas con los distintos agentes comunitarios	3	1
Coordinación con otros dispositivos del área (CSM, PTAC, UTCA, HDA...)	3	1
Participación en las reuniones del equipo multidisciplinar	2	1
Colaboración en tareas de tipo administrativo	2	1
Conocimiento y cumplimentación de los diferentes registros de enfermería	2	1

<b>UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS (UCA)</b>		
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Conocimiento y manejo de las diferentes demandas de los usuarios con problemas de drogadicción.	3	2
Conocimiento y aplicación del programa de reducción de daños y/o de "mínimos".	3	1
Supervisión en la obtención de las muestras de orina	3	1
Administración de tratamiento farmacológico	3	1
Promoción a la salud: Vacunación de hepatitis B, tétanos ...	2	1
Aplicación de estrategias de prevención del VIH, hepatitis ...	2	1
Aplicación de estrategias para poder mantener el control del consumo de sustancias y su seguimiento estricto para la consecución del plan terapéutico	3	1
Abordaje de las situaciones de crisis dentro del dispositivo	3	1
Identificación y abordaje del paciente en situación de urgencia somática	3	1
Valoración de la situación sociofamiliar del paciente	3	2
Participación en las reuniones del equipo multidisciplinar	3	1
Conocimiento y cumplimentación de los diferentes registros de enfermería	3	1
Colaboración en tareas de tipo administrativo	3	1

<b>UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA (UME)</b>		
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Participación en el programa de acogida	2	1
Elaboración y aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación)	3	1
Programación de los objetivos de rehabilitación, reinserción y mantenimiento dentro de un marco de trabajo interdisciplinar	3	1
Participación en la distribución y responsabilidad de las tareas asociadas al plan de intervención	3	1
Participación en los grupos de intervención terapéutica (relajación, educación para la salud, actividades deportivas, de ocio y tiempo libre...)	3	1
Realización de entrevistas individuales tanto de ingreso como de seguimiento	2	1
Conocimiento y administración de psicofármacos orales asegurando su toma	2	1
Conocimiento, administración y seguimiento de tratamientos antipsicóticos depot	3	1
Identificación y abordaje del paciente en situación de urgencia somática	2	1
Identificación y abordaje del paciente en situación de crisis (contención verbal y farmacológica)	3	1
Conocimiento y aplicación del Protocolo de Inmovilización terapéutica	3	1
Cuidados específicos al paciente inmovilizado	2	1
Elaboración del informe de enfermería al alta y preparación del paciente para la misma	2	1
Elaboración y colaboración con los sistemas de continuidad de cuidados entre dispositivos asistenciales y comunitarios	3	2
Participación en las reuniones del equipo multidisciplinar	2	1
Valoración de la situación sociofamiliar del paciente	3	2
Colaboración en tareas de tipo administrativo	2	1
Asistencia y colaboración en el cambio de turno asegurando la continuidad de cuidados	2	1
Coordinación con otros dispositivos del área (CSM, PTAC, UTCA, HDA)	3	2
Aplicación del protocolo de derivación del paciente en crisis a la UHB (petición de ingreso y acompañamiento)	2	1
Conocimiento y cumplimentación de los diferentes registros de enfermería	2	1

<b>HOSPITAL DE DÍA DE ADULTOS (HDA)</b>		
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Recepción y valoración de la motivación del usuario para comenzar el programa de cuidados	3	2
Elaboración y aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación)	3	1
Programación de los objetivos de rehabilitación, reinserción y mantenimiento dentro de un marco de trabajo interdisciplinar	3	1
Conocimiento y aplicación de los protocolos específicos del servicio: clínica del Litio, tratamiento con antipsicóticos depot, protocolo clozapina...	3	1
Colaboración e intervención en los grupos terapéuticos (EPS, relajación...)	3	1
Valoración de la situación sociofamiliar del paciente	3	2
Implicación en el abordaje a las familias	3	2
Implicación en el desarrollo de los diferentes protocolos de enfermería	2	1
Conocimiento y administración de psicofármacos orales	3	1



Conocimiento, administración y seguimiento de tratamientos depot	3	1
Conocimiento y administración de psicofármacos orales asegurando su toma	2	1
Identificación y abordaje del paciente en situación de crisis (contención verbal y farmacológica)	3	1
Aplicación del protocolo de derivación del paciente en crisis a la UHB (petición de ingreso y acompañamiento)	2	1
Elaboración y colaboración con los sistemas de continuidad de cuidados entre dispositivos asistenciales y comunitarios	3	2
Coordinación con otros dispositivos de rehabilitación psicosocial (FISLEM, asociaciones familiares, fundaciones de orden tutorial...)	3	2
Participación en las reuniones del equipo multidisciplinar	2	1
Colaboración en tareas de tipo administrativo	2	1
Conocimiento y cumplimentación de los diferentes registros de enfermería	3	1
Elaboración del informes de enfermería	2	1

<b>UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL (USMIJ)</b>		
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Identificación de los agentes derivantes	3	1
Valoración de las diferentes demandas	3	1
Realización de la recogida de datos de la demanda infantil con sus factores de riesgo (personales, familiares y medioambientales)	3	1
Identificación y abordaje del paciente en situación de crisis psiquiátrica	3	1
Programación de los objetivos de rehabilitación, reinserción y mantenimiento dentro de un marco de trabajo interdisciplinar	3	1
Identificar y participar en los cuidados a niños con diferentes trastornos (afectivos, de conducta, ansiedad e hiperactividad)	3	1
Elaboración y aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación)	3	1
Intervención y colaboración en los programas/protocolos individuales y grupales (relajación, habilidades sociales, enuresis, encopresis ...)	3	2
Colaboración en el abordaje familiar	3	2
Coordinación de los programas con los distintos agentes comunitarios (pediatra, profesor, orientador y logopeda)	3	2
Coordinación con otros dispositivos del área	3	1
Participación en las reuniones del equipo multidisciplinar	2	1
Colaboración en tareas de tipo administrativo	2	1
Conocimiento y cumplimentación de los diferentes registros de enfermería	2	1

<b>HOSPITAL DE DÍA INFANTO- JUVENIL (HDIJ)</b>		
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Elaboración y aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación)	3	1
Intervención y colaboración en los programas individuales y grupales (relajación, educación para la salud, habilidades sociales...)	2	1
Valoración de la situación sociofamiliar del paciente	3	2
Programación de los objetivos de rehabilitación, reinserción y mantenimiento dentro de un marco de trabajo interdisciplinar	3	1
Implicación en el abordaje a las familias	3	2
Implicación en el desarrollo de los diferentes protocolos de enfermería	2	1
Intervención y abordaje en situaciones de crisis (contención verbal y	3	1

farmacológica)		
Conocimiento y administración de psicofármacos orales	2	1
Conocimiento, administración y seguimiento de tratamientos depot	3	1
Identificación y abordaje del paciente en situación de crisis (contención verbal y farmacológica)	3	1
Coordinar los programas con los distintos agentes comunitarios (pediatra, profesor, orientador y logopeda)	3	2
Participación en las reuniones del equipo multidisciplinar	2	1
Colaboración en tareas de tipo administrativo	2	1
Conocimiento y cumplimentación de los diferentes registros de enfermería	2	1
Elaboración del informes de enfermería	2	1

## 8. OBJETIVOS DOCENTES. UNIDADES ESPECÍFICAS

### UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE (UHB)

#### Objetivos

- Conocerá la Unidad de Hospitalización de Agudos y su ubicación dentro de la red de salud mental.
- Comprenderá el concepto de Unidad de Agudos y el nivel de atención al que pertenece en la red de salud mental.
- Identificará las modalidades de la demanda y la valoración de la misma.
- Diferenciará los tipos de ingreso y las actuaciones en cada uno de ellos.
- Conocerá el concepto de urgencia psiquiátrica y sus tipos.
- Adquirirá conocimientos sobre entidades nosológicas frecuentes en salud mental.
- Conocerá el manual de normativas y metodología de cuidados de enfermería vigente en la unidad.
- Discriminará entre los distintos psicofármacos, indicaciones, efectos primarios y secundarios e interacciones.
- Asumirá los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un grupo de trabajo.
- Conocerá las funciones de cada profesional integrante del equipo.
- Conocerá el marco legislativo que afecta a la hospitalización psiquiátrica y las implicaciones legales en la práctica de enfermería.
- Conocerá y valorará los aspectos de la comunicación en el seno del equipo multidisciplinar que favorecen el ambiente terapéutico de la unidad.

#### Actividades

- Participar en las actuaciones de enfermería que conforman la acogida del paciente al ingreso en la unidad y la valoración de enfermería.
- Elaborar planes de cuidados individualizados.
- Asumir la responsabilidad del cuidado del paciente.
- Administrar y asegurar la toma de psicofármacos.
- Planificar y llevar a la práctica los cuidados específicos del paciente inmovilizado.
- Participar en la recepción de las visitas y el apoyo a los familiares que lo precisen.

- Participar activamente en las reuniones del equipo multidisciplinar, enfermería, cambios de turno, etc.
- Participar en las actividades de ocio de los pacientes
- Participar en los distintos abordajes o modalidades de intervención.
- Participar en los talleres y grupos que se lleven a cabo en la unidad
- Dirigir, al menos 5 sesiones de alguno de los talleres de la unidad.
- Valorar e intervenir en las crisis y/o urgencia psiquiátrica.
- Participar en el abordaje de la urgencia: contención verbal, farmacológica y mecánica.
- Participar en los procesos de alta y redactar el informe de continuidad de cuidados.
- Colaborar en la realización de aquellas tareas administrativas llevadas a cabo por enfermería.
- Participar en las reuniones con otros dispositivos del área, si hubiera.
- Utilizar los elementos de la comunicación que conforman la relación terapéutica
- Participar en aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo
- Elaborar al menos una sesión monográfica o clínica de enfermería para exponer al equipo de la unidad.

## **UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA (UME)**

### **Objetivos**

- Conocerá el lugar que ocupa la Unidad de Media Estancia dentro de la red de salud mental.
- Identificará las modalidades de la demanda y la valoración de la misma.
- Adquirirá conocimientos sobre las entidades nosológicas frecuentes en salud mental y específicamente en el dispositivo.
- Conocerá y asumirá el manual de normativas y metodología de cuidados de enfermería vigente en la unidad.
- Participará en las actuaciones de enfermería que conforman el plan de cuidados.
- Discriminará entre los distintos psicofármacos, indicaciones, efectos primarios y secundarios e interacciones más utilizados en el dispositivo.
- Asumirá los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un grupo de trabajo.
- Conocerá las funciones de cada profesional integrante del equipo.
- Conocerá y asumirá el marco legislativo que afecta a la hospitalización psiquiátrica.
- Conocerá y valorará los aspectos de la comunicación en el seno del equipo multidisciplinar que favorecen el ambiente terapéutico de la unidad.
- Conocerá y valorará el medio socio-familiar de los pacientes.

### **Actividades**

- Participar en las reuniones de equipo.
- Participar en los cambios de turno.
- Utilizar los registros de la unidad.
- Participar en la elaboración de programas individualizados de enfermería.
- Llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y la empatía.

- Manejar la administración y uso de tratamientos farmacológicos.
- Participar en el trabajo individual en las áreas: habilidades sociales, higiene y cuidados personales, manejo y cuidado del entorno, actividades básicas e instrumentales, etc.
- Colaborar en los grupos psicoeducativos realizados en las unidades, si procede.
- Participar activamente en los grupos y/o talleres.
- Colaborar en los programas de educación para la salud y de rehabilitación psicosocial.
- Asistir y participar en las actividades docentes.
- Realizar una sesión formativa en la unidad.
- Realizar al menos un plan de cuidados en una de las unidades de rotación y llevar a cabo su seguimiento. Participar en las reuniones interdisciplinarias sobre proyectos terapéuticos individualizados.

## **UNIDAD DE SALUD MENTAL (USM)**

### **Objetivos**

- Conocerá el lugar que ocupa la Unidad de Salud Mental dentro de la red de salud mental.
- Conocerá las modalidades de la demanda y la valoración de la misma.
- Conocerá los criterios de derivación, según protocolo e identificará a los profesionales que realizan dicha demanda.
- Conocerá y participará en la dinámica del trabajo y en la organización del equipo
- Identificar la rol que desempeña el enfermero/a en el equipo multidisciplinar.
- Conocer la importancia que tiene la enfermería en el seguimiento, derivación de pacientes.
- Conocerá el rol profesional de los diferentes profesionales del equipo.
- Conocerá la organización y trabajo del área administrativa.
- Conocerá los diferentes programas asistenciales: TMG, Programa Trastorno Mental Común, Programa cognitivo-conductual para trastornos de ansiedad, GAM, IPPEP.TCA y Prevención de conductas suicidas.
  
- Conocerá y asumirá el modelo de trabajo en equipo.
- Conocerá los recursos socio-sanitarios y laborales así como la interrelación con otros profesionales del área

### **Actividades**

- Participar en la recepción de los diferentes tipos de demanda.
- Participar en las reuniones y en la coordinación con el equipo.
- Participar en la recepción y acogida del paciente.
- Manejar la administración de tratamientos farmacológicos.
- Participar en actividades y programas específicos: Programa de inyectables de larga duración, seguimiento de pacientes con estabilizadores del ánimo, psicoeducación a familias, terapia grupal, de relajación, psicoeducación en trastorno mental grave, manejo de ansiedad, manejo de trastornos de alimentación, habilidades sociales...etc.
- Elaborar informes y registros de enfermería.
- Participar en los cuidados de enfermería en los diferentes trastornos psiquiátricos.
- Jerarquizar y priorizar problemas, priorizando los trastornos mentales severos.
- Elaborar contenidos y llevar a cabo talleres grupales.
- Evaluar los objetivos programados para el desarrollo de talleres grupales
- Participar en las intervenciones familiares y/o individuales de pacientes y familias.
- Valorar e intervenir ante una crisis y/o urgencia psiquiátrica si fuera preciso.

- Utilizar los elementos de la comunicación que conforman la relación terapéutica.
- Formarse en actividades grupales que se estén realizando en la USM.
- Participar en aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo.
- Elaborar una sesión monográfica de enfermería para exponer al equipo.
- Realizar planes de cuidados de enfermería y su seguimiento

## **HOSPITAL DE DÍA ADULTOS (HDA)**

### **Objetivos**

- Conocerá el lugar que ocupa el Hospital de Día dentro de la red de salud mental.
- Identificará las modalidades de la demanda y la valoración de la misma.
- Conocerá las intervenciones de cada miembro del equipo y los registros utilizados.
- Conocerá y asumirá el manual de normativas y metodología de cuidados de enfermería vigente en la unidad.
- Participará en las actuaciones de enfermería que conforman el plan de cuidados.
- Discriminará entre los distintos psicofármacos, indicaciones, efectos primarios y secundarios e interacciones más utilizados en el dispositivo.
- Asumirá los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un grupo de trabajo.
- Conocerá y asumirá el marco legislativo que afecta a la hospitalización psiquiátrica.
- Conocerá y valorará los aspectos de la comunicación en el seno del equipo multidisciplinar que favorecen el ambiente terapéutico de la unidad.
- Conocerá los indicadores asistenciales en estas unidades de rehabilitación.
- Conocerá y valorará el medio socio-familiar de los pacientes.

### **Actividades**

- Participar en las intervenciones grupales que se lleven a cabo.
- Proponer y llevar a cabo una actividad grupal.
- Elaborar un plan de cuidados de enfermería, así como ejecutarlo y evaluarlo.
- Asegurar la toma de psicofármacos, promoviendo la adherencia terapéutica.
- Participar en los distintos abordajes o modalidades de intervención.
- Valorar e intervenir en una crisis, si se diera el caso.
- Colaborar en la acogida y preparar al paciente para el alta, si se diera el caso.
- Fomentar la participación e implicación de la familia.
- Participar en los grupos multifamiliares
- Conocer y valorar el grado de integración del paciente en los recursos sociales de su entorno.
- Participar en las actividades grupales: talleres de Educación para la salud, grupos de relajación, talleres de Actividades de la vida diaria, salidas terapéuticas programadas.
- Colaborar en las tareas administrativas realizadas por enfermería.
- Participar en las reuniones del equipo multidisciplinar.
- Asistir y participar en las reuniones con otros dispositivos del área, si hubiera.
- Utilizar los elementos de la comunicación que conforman la relación terapéutica.
- Participar en aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo.

## UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL (USMIJ)

### Objetivos

- Conocerá el lugar que ocupa la Unidad de Salud Mental infanto-juvenil dentro de la red de salud mental.
- Conocerá las modalidades de la demanda y la valoración de la misma.
- Conocerá los criterios de derivación, según protocolo e identificará a los profesionales que realizan dicha demanda.
- Conocerá y participará en la dinámica del trabajo y en la organización del equipo
- Identificar la rol que desempeña el enfermero/a en el equipo multidisciplinar.
- Conocer la importancia que tiene la enfermería en el seguimiento, derivación de pacientes.
- Conocerá el rol profesional de los diferentes profesionales del equipo.
- Conocerá la organización y trabajo del área administrativa.
- Conocerá los diferentes programas asistenciales.
  
- Conocerá y asumirá el modelo de trabajo en equipo.
- Conocerá los recursos socio-sanitarios y laborales así como la interrelación con otros profesionales del área.**Actividades**
  - Participar en la recepción de los diferentes tipos de demanda.
  - Participar en las reuniones y en la coordinación con el equipo.
  - Participar en la recepción y acogida del paciente.
  - Participar en actividades y programas específicos
  - Elaborar informes y registros de enfermería.
  - Participar en los cuidados de enfermería en los diferentes trastornos psiquiátricos.
  - Jerarquizar y priorizar problemas, priorizando los trastornos mentales severos.
  - Elaborar contenidos y llevar a cabo talleres grupales.
  - Evaluar los objetivos programados para el desarrollo de talleres grupales
  - Participar en las intervenciones familiares y /o individuales de pacientes y familias.
  - Valorar e intervenir ante una crisis y/o urgencia psiquiátrica si fuera preciso.
  - Utilizar los elementos de la comunicación que conforman la relación terapéutica.
  - Participar en aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo.
  - Elaborar una sesión monográfica de enfermería para exponer al equipo.
  - Realizar planes de cuidados de enfermería y su seguimiento

## HOSPITAL DE DÍA INFANTO-JUVENIL (HD-IJ)

### Objetivos

- Conocerá el lugar que ocupa el Hospital de Día dentro de la red de salud mental.
- Identificará las modalidades de la demanda y la valoración de la misma.
- Conocerá las intervenciones de cada miembro del equipo y los registros utilizados.
- Conocerá y asumirá el manual de normativas y metodología de cuidados de enfermería vigente en la unidad.
- Participará en las actuaciones de enfermería que conforman el plan de cuidados.
- Discriminará entre los distintos psicofármacos, indicaciones, efectos primarios y secundarios e interacciones más utilizados en el dispositivo.

- Asumirá los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un grupo de trabajo.
- Conocerá y valorará los aspectos de la comunicación en el seno del equipo multidisciplinar que favorecen el ambiente terapéutico de la unidad.
- Conocerá los indicadores asistenciales en estas unidades de rehabilitación.
- Conocerá y valorará el medio socio-familiar de los pacientes

#### **Actividades**

- Participar en las intervenciones grupales que se lleven a cabo.
- Proponer y llevar a cabo una actividad grupal.
- Elaborar un plan de cuidados de enfermería, así como ejecutarlo y evaluarlo.
- Asegurar la toma de psicofármacos, promoviendo la adherencia terapéutica.
- Participar en los distintos abordajes o modalidades de intervención.
- Valorar e intervenir en una crisis, si se diera el caso.
- Colaborar en la acogida y preparar al paciente para el alta, si se diera el caso.
- Fomentar la participación e implicación de la familia.
- Participar en los grupos multifamiliares
- Participar en las actividades grupales: talleres de Educación para la salud, grupos de relajación, talleres de Actividades de la vida diaria, salidas terapéuticas programadas.
- Colaborar en las tareas administrativas realizadas por enfermería.
- Participar en las reuniones del equipo multidisciplinar.
- Asistir y participar en las reuniones con otros dispositivos del área, si hubiera.
- Utilizar los elementos de la comunicación que conforman la relación terapéutica.
- Participar en aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo.

## **UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS (UCA)**

### **Objetivos**

- Comprenderá el lugar que ocupa la UCA dentro de la red de recursos de salud mental.
- Conocerá los recursos asistenciales de la unidad.
- Utilizará los distintos sistemas de registro de enfermería existentes en la unidad
- Conocerá la estructura y funcionamiento del equipo
- Conocerá en los procesos grupales llevados a cabo en el dispositivo, si procede
- Distinguirá las modalidades de la demanda y la valoración de la misma.
- Adquirirá conocimientos sobre las entidades nosológicas frecuentes en el dispositivo.
- Discriminará entre los distintos psicofármacos, indicaciones, efectos primarios y secundarios e interacciones más usados en el dispositivo.
- Conocerá las funciones de cada profesional integrante del equipo.
- Conocerá y valorará los aspectos de la comunicación en el seno del equipo multidisciplinar que favorecen el ambiente terapéutico de la unidad.
- Conocerá y comprenderá las fases del tratamiento de desintoxicación.
- Conocerá los programas de reducción de daño.

### **Actividades**

- Detectar y priorizar las necesidades en los pacientes que acuden a la unidad.

- Detectar e intervenir sobre los patrones alterados en los pacientes que acuden a la unidad.
- Llevar a cabo una valoración de enfermería (utilizando la valoración específica de la UCA) y un plan de cuidados.
- Participar en las primeras demandas de atención.
- Participar en un proceso grupal instalado, si procede.
- Participar en las actividades e intervenciones enfermeras del dispositivo.
- Participar en otras actividades del equipo multiprofesional.
- Participar en algunos de los programas implantados en la unidad.

## URGENCIAS DE SALUD MENTAL

### Objetivos

- Conocer la organización y funcionamiento de las Urgencias de Salud Mental
- Conocer las funciones y actividades de enfermería las Urgencias de Salud Mental
- Realizar la acogida del paciente y la familia

### Actividades:

- Conocer las distintas formas de acceso a las Urgencias.
- Identificar las demandas de mayor incidencia en el dispositivo.
- Conocer el equipo multidisciplinar que atiende a las urgencias de salud mental.
- Proporcionar la información y soporte necesario para disminuir la ansiedad inicial y conseguir la implicación de familia y paciente en el cuidado.
- Adquirir habilidades necesarias para la entrevista clínica en situaciones de crisis.
- Realizar la valoración inicial del paciente.
- Intervenir en situaciones de crisis/urgencias.
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la valoración de los cuadros psiquiátricos debidos a patología orgánica, así como de la comorbilidad orgánica de los trastornos mentales.
- Adquirir manejo de la psicofarmacología de la atención en Urgencias.
- Adquirir conocimientos sobre aspectos de seguridad específicos en situaciones de urgencias.
- Adquirir conocimientos en los aspectos ético-legales referentes al paciente en la urgencia.
- Participar en la orientación hacia otros dispositivos asistenciales una vez finalizada la urgencia
- Trabajar en equipo favoreciendo la continuidad de cuidados, una vez resuelta la situación urgente.

## 9. EVALUACIÓN

La evaluación de los especialistas internos residentes (EIR) constituye un elemento esencial de la formación especializada y se realizará según la normativa vigente en la actualidad, que se rige por el Real Decreto 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades.



La Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad ha establecido nuevas directrices sobre las evaluaciones de los especialistas en formación y los documentos que las acreditan a través de la Resolución de 21 de marzo de 2018, corregida el 3 de Julio de 2018.

La nueva normativa establece evaluaciones en varios momentos del plan formativo:

- de las rotaciones
- anual por parte del tutor
- del final de residencia

## Evaluación formativa o continua

### 1. Reuniones Tutor-Residente

Durante estas reuniones se valorará el proceso formativo del residente, su progreso, el cumplimiento de los objetivos docentes fijados

Tanto tutor como residente tendrán la oportunidad de detectar áreas de mejora. Se realizará como mínimo cuatro por año formativo, en la mitad de un bloque formativo

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estructuradas y programadas con antelación
- Quedar documentadas
- Incluir por parte del tutor una supervisión sobre la cumplimentación obligatoria del Libro del Residente en cuanto a asistencia, docencia e investigación, guardias y atención continuada, calificaciones de cada rotación y ausencia
- Contener una valoración:
  - ✓ cualitativa por parte del tutor, del cumplimiento de los objetivos de las rotaciones y de los avances y deficiencias en la formación, para establecer medidas de mejora
  - ✓ cuantitativa y cualitativa por parte del residente, de la calidad de las rotaciones
  - ✓ al finalizar la reunión, el residente validará su contenido, indicando así estar de acuerdo con lo registrado en la reunión y con las eventuales medidas de mejora que hayan sido sugeridas.

### 2. El libro del residente

Es el instrumento que documenta las actividades que realiza cada residente durante su período formativo cualitativa y cuantitativamente. Por tanto, es la herramienta que sirve de soporte al tutor para el seguimiento y supervisión de la adquisición de las competencias del residente. El **Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero** establece que el Libro del Residente es de carácter obligatorio:

El Libro del residente contiene:

- Registro de actividades que evidencien el proceso de aprendizaje, actividad asistencial, guardias y atención continuada, actividad docente e investigadora, participación en comisiones y otras actividades extraordinarias
- Calendario anual de rotaciones planificado por el tutor
- Registro de vacaciones y permisos solicitados por el residente
- Área de reflexión:

- autoevaluación
- incidentes críticos
- progreso y autonomía

Podrá ser requerido al residente por el tutor/a, en cualquier momento. Es una herramienta fundamental de la **evaluación formativa** **deberá ser evaluado** cuantitativamente (1 a 10) **por el tutor en su informe anual**.

Será presentado para valoración y evaluación del mismo en Comisión de evaluación anual así como final.

### 3. Evaluaciones de las rotaciones

Cada una de las rotaciones ha de ser **evaluada por el colaborador docente** que se ha responsabilizado de la supervisión del residente durante la rotación en cuestión.

#### Evaluación cuantitativa (1-10) de dos bloques de información

##### A. conocimiento y habilidades

- conocimientos adquiridos
- razonamiento/valoración del problema
- capacidad para tomar decisiones
- habilidades
- uso racional de los recursos
- seguridad del paciente

##### B. actitudes

- motivación
- puntualidad y asistencia
- comunicación (paciente/familia)
- trabajo en equipo
- valores éticos y profesionales

### 4. Área de reflexión del residente

- **autoevaluación:** a través de un **cuestionario preestablecido**, para ser contestado en un campo de **texto libre**:
  - a. qué debería haber aprendido que no he aprendido
  - b. qué voy a hacer para aprenderlo
  - c. en qué habilidades longitudinales he alcanzado un grado destacable de aptitud
  - d. en qué habilidades transversales he alcanzado un grado destacable de aptitud
- **reflexión sobre progreso y autonomía** adquiridos en ese año de residencia
  - a. tres habilidades de las que carecía al inicio del año y que ha adquirido durante el mismo.
  - b. cuál es el mayor impedimento para progresar adecuadamente y adquirir la autonomía correspondiente a este periodo formativo.
- **registro de incidentes críticos:** se denominan así aquellos hechos que por su singularidad generan una situación de crisis, que residente puede haber vivido en primera persona o como mero espectador:
  - a. errores diagnósticos o terapéuticos (propios o ajenos)

- b. situaciones reales o potenciales de maltrato, violencia de género, intento autolítico, de asesinato ... etc. (estos se incluirían en la categoría de incidentes asistenciales)
  - c. reclamaciones de pacientes o familiares
  - d. conflictos de relación con pacientes, familiares o con personal del hospital
- El residente describirá el incidente según un guion :tipo de incidente, fecha y lugar, relato del incidente, motivo por el que se considera crítico, qué podría haberse hecho que no se hizo y qué haría en un caso análogo en el futuro. Se consignará **al menos un incidente de cada tipo** (asistencial o de relación con pacientes/familiares o con personal del hospital) **por cada año de residencia**. Estos apartados serán revisados por el tutor, constituyendo una herramienta más de la **evaluación formativa**. Además, en **su informe anual**, el tutor otorgará una **valoración numérica (1 a 10)** a la calidad de estas reflexiones.

## 5. La evaluación anual

La evaluación anual tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo, en los siguientes términos:

**a) Positiva:** cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo.

**b) Negativa:** cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo.

Las evaluaciones anuales negativas podrán ser recuperables, en los supuestos previstos en el artículo 22.1 y 2 de el real decreto, y no recuperables, en los supuestos previstos en el apartado 3 de dicho artículo.

El **informe de evaluación anual del tutor** es el instrumento básico y fundamental para la valoración del progreso anual del residente en el proceso de adquisición de competencias profesionales, tanto asistenciales como de investigación y docencia.

La calificación global se obtendrá de:

**A. Nota media de las rotaciones (65%)**

+

**B. Actividades complementarias (10%)**

+

**C. Calificación anual del tutor (25%)**

## 6. La evaluación final

La evaluación final tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista y se someterá al siguiente procedimiento:

1. Se realizará a los residentes tras la evaluación del último año de residencia y se llevará a cabo por el comité de evaluación de la especialidad que en cada caso corresponda, en el plazo de diez días

desde la fecha en que la Comisión de Docencia convoque a dichos comités, trasladándoles las evaluaciones del último año.

2. El comité de evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

- a) Positiva.
- b) Positiva destacado.
- c) Negativa.

Cuando la evaluación final sea positiva o positiva destacado, el residente podrá solicitar su revisión ante la Comisión Nacional de la Especialidad de que se trate, para optar a la calificación de destacado con mención o de destacado con mención especial de dicha Comisión, mediante la realización una prueba.

Cuando la evaluación final sea negativa, el residente podrá solicitar su revisión ante la Comisión Nacional de la Especialidad para realizar la prueba ordinaria y, en su caso, extraordinaria. La evaluación final positiva del periodo de residencia dará derecho a la obtención del título oficial de especialista, por lo que, una vez notificada al Registro Nacional de Especialistas en Formación, el Ministerio de Sanidad y Consumo, procederá a su traslado al Ministerio de Educación y Ciencia junto con la documentación necesaria para que se dicten las órdenes de concesión de los títulos de especialista. Simultáneamente a la solicitud del citado título, el Registro Nacional de Especialistas en Formación expedirá el certificado correspondiente.

La evaluación final negativa del periodo de residencia, motivada por la no presentación o por la no superación de la prueba ordinaria, o en su caso, extraordinaria, tendrá carácter definitivo, por lo que impedirá la obtención del título de especialista. Asimismo, la citada evaluación negativa implicará la pérdida de derechos respecto a la prueba selectiva en la que se hubiera obtenido la correspondiente plaza en formación.

## **10. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN**

Los Especialistas en formación valorarán la satisfacción de la formación recibida a través de la cumplimentación de las siguientes encuestas:

- Encuesta de satisfacción por cada una de las rotaciones realizadas, tanto externas como por secciones en las Unidades Docentes (Anexo VIII: Hoja de Evaluación del EIR en cada rotación).
- Encuesta de satisfacción de su servicio de adscripción que se realizará al finalizar cada año lectivo

## 11. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

Cada residente que se incorpora a su periodo formativo recibe un cronograma de sus rotaciones del transcurso de su residencia.

También se le facilita un Plan Individualizado de Formación (PIF) dónde se le informa acerca de las actividades docentes y discente, así como de las guardias y características de las mismas.

Además, se le asesora en las cuestiones prácticas que precise.

## 12. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA A LOS RESIDENTES

- Fornés. (2012). *Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Valoración y cuidados*. 2ª edición. Madrid. Editorial Médica Panamericana.
- Ajurriaguerra (1998): *“Manual de Psicopatología del niño”*. Editorial Toray.
- Bobes García J y Cols (2000): *“Enfermería Psiquiátrica”* DOYMA Universidad de Oviedo.
- Bradshaw, J., Woodman, M., Jung, C y Cols (1994): *“Recuperar el niño interior”*. Editorial Kairos. Barcelona.
- Carpenito L. (2000): *“Manual de Diagnósticos de Enfermería*. Interamericana. Argentina.
- C.I.E. 10. (1995): *“Clínica Psiquiátrica “.A.P.A. y O.M.S.*
- Cook, J.S. y Fontaine. K.L (1993): *“Enfermería Psiquiátrica”* Interamericana. McGraw-Hill. Madrid.
- Dyer, W.W. (1994): *“Tus zonas erróneas”* Plaza&Janes. Barcelona.
- Freud, S., Jung, C.G., Erickson, E. Chopra, D y Col. (1999): *¿Quién soy yo?* Kairos Barcelona.
- Galvache, P. (1995): *“Manual de Enfermería Sistémica“*. Díaz Santos. Madrid.
- Gurméndez, C. (1994): *“Sentimientos básicos de la vida humana”* Libertaus. Madrid.
- Gómez-Feria P. (1998): I *“Manual de Psicopatología”* Serie Psiquis. Padilla libros editores. Sevilla.
- Isaacs A. (1998): *“Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica“*. McGraw-Hill. Interamericana. Madrid.
- Kaplan., y Sadock, B. (2001): *“Tratado de Psiquiatría”* Masson-Salvat. Barcelona.
- Kaplan H y otros (2000): *Sinopsis de Psiquiatría* Panamericana.
- Lowen A. (1995): *“El Lenguaje del cuerpo”*. Editorial Herder. Barcelona.
- Maslow, A. (1983): *“El hombre Autorrealizado“* Kairos Barcelona.
- Mejías F. (2000): *“Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica”* Madrid.
- Morrison Michelle. (1998): *“Fundamentos de Enfermería en Salud Mental*. Harcourt Brace. Mosby. Madrid.
- Obrien y Otros. (2001): *“Enfermería Psiquiátrica”*. McGraw-Hill. Madrid.

- Osterrieth “*Psicología Evolutiva*” Ediciones Morata.
- Rigol, A; Ugalde, M. (1995). *Enfermería de salud mental y psiquiátrica*. Barcelona: Eselvier Masson
- Rebolledo, S; Lobato, M.J. (1998). *Psicoeducación de personas vulnerables a la esquizofrenia*. Barcelona. Fundació Nou Camí
- Rebraca, L (2007). *Enfermería psiquiátrica y de salud mental. Conceptos básicos*. Madrid: Mc Graw-Hill-Interamericana